

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Heredamiento Regante de Molina de Segura

3710 Aprobación de presupuestos y derrama de 2026.

En Juntamento General Ordinario de 28 de junio de 2026 se aprobó, entre otros asuntos, el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Comunidad para el ejercicio de 2026, así como la derrama ordinaria a razón de 20,00 euros/tahúlla para el ejercicio 2026. El precio base del metro cúbico de agua de goteo es de 0,15 euros, con un coste mínimo semestral de 12 euros, quedando expuesta en la comunidad los tramos de precios en función del sector de suministro.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 68, y siguientes de las Ordenanzas, se ha procedido a la formación del correspondiente reparto ordinario de 2026 entre todos los partícipes, quedando expuesto al público por término de 15 días a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Molina de Segura a 8 de julio de 2026.—El Presidente del Heredamiento Regante de Molina de Segura, Andrés Cremades Rodríguez.